

EXTERNO (Para distribución general)      Índice AI: AMR 34/29/90/s  
Distr: AU/SC

AU 145/90      12 de abril de 1990

Posible ejecución extrajudicial

GUATEMALA: José Vicente García, de 28 años de edad

=====  
=====

Amnistía Internacional siente preocupación por la posible ejecución extrajudicial de José Vicente García el 10 de abril de 1990 en el municipio de San Pedro Jocopilas, departamento de El Quiché. José Vicente García era delegado del CERJ, Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" ("Todos somos iguales").

Según los informes recibidos por Amnistía Internacional, a José Vicente García le mataron dos hombres vestidos de civil en presencia de su esposa, de su hijo y de su suegra cerca de la frontera entre los cantones San Pedro y La Montaña, cuando la familia viajaba a la localidad de San Pedro de Jocopilas para visitar a unos parientes. Al parecer, después los dos hombres dispararon al aire para asustar a la familia de José Vicente García. Según declaraciones de su familia, antes de su muerte, José Vicente García había recibido repetidas amenazas de muerte del alcalde del Cantón Chuisalic, dónde vivía, y del comandante de la patrulla local de autodefensa civil por haberse retirado de ella. Al parecer, José Vicente García había sido detenido también en 1987 por miembros de las patrullas de autodefensa civil y conducido a la base militar de San Pedro Jocopilas, donde le acusaron de ser miembro de la oposición armada, le tuvieron 24 horas retenido y le torturaron. El actual alcalde de Chuisalic, que era comandante de una patrulla de autodefensa cuando se produjo la detención de 1987, supervisó, al parecer, el traslado de José Vicente García de la custodia de la patrulla de autodefensa civil a la base militar.

INFORMACION GENERAL

Es objeto de profunda preocupación en Amnistía Internacional lo que parece ser un grave deterioro de la situación de los derechos humanos en Guatemala en los últimos meses. El hecho que mayor inquietud ha provocado es que las recientes víctimas de amenazas, hostigamiento, desaparición y ejecución extrajudicial hayan sido dirigentes y miembros de grupos locales que trabajan en favor de los derechos humanos que intentaban llevar a cabo acciones legales para llamar la atención sobre las violaciones de derechos humanos que se producen en el país.

.../...

La organización ha puesto en conocimiento del gobierno sus preocupaciones al respecto en diversas ocasiones los últimos meses, la más reciente, tras el ataque de que fueron objeto el 27 de marzo de 1990 Amílcar Méndez y el procurador adjunto de derechos humanos del gobierno, César Alvarez Guadamuz, cerca del cantón de Parraxtut, departamento de El Quiché (véase Guatemala: Attack on human rights defenders, Ataques a defensores de derechos humanos, AMR 34/26/90/s).

El CERJ se constituyó en julio de 1988 para proteger los derechos de los indígenas y el derecho a abstenerse de participar en las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), fuerzas auxiliares del ejército de Guatemala, de carácter manifiestamente voluntario. El artículo 34 de la constitución de Guatemala, que reconoce el derecho a la libertad de asociación, declara que no se puede obligar a nadie a servir en grupos de autodefensa. Las autoridades mantienen que las patrullas son voluntarias, pero Amnistía Internacional tiene conocimiento de numerosos casos en los que campesinos que no deseaban prestar servicios en las patrullas o trataron de abandonarlas han sido calificados de "subversivos" y sometidos a hostigamiento, amenazas de muerte y ejecuciones extrajudiciales.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, fax, télex, cartas urgentes y cartas por vía aérea:

- expresando preocupación ante la presunta ejecución extrajudicial de José Vicente García, que ha tenido lugar en un contexto de crecientes violaciones de derechos humanos contra defensores de los derechos humanos;
- solicitando que se emprenda de inmediato una investigación sobre la muerte de José vicente García y que los responsables de ella sean juzgados;

.../...

-instando al gobierno a que tome medidas que garanticen la protección de otros defensores de los derechos humanos, y en particular de los miembros de CERJ, víctimas frecuentes de violaciones de derechos humanos en las últimas semanas.

LLAMAMIENTOS A:

S.E. Vinicio Cerezo Arévalo  
 Presidente de la República  
 de Guatemala  
 Guatemala, GUATEMALA  
 Tel: (502) (2) 21212,  
 Fax: (502) (2) 537472  
 Télex: 5331 CAPRES GU  
 Telegramas: Presidente Cerezo,  
 Guatemala, Guatemala

Sra. Claudia Arenas Bianchi  
 Gramajo  
 Secretaria de Relaciones Públicas  
 de la Presidencia  
 Palacio Nacional  
 Guatemala, GUATEMALA  
 Tel: (502) (2) 26014, 83659  
 22266  
 Fax: (502) (2) 537472  
 Télex: 5325 RELPUB GU  
 Telegramas: Secretaría Relaciones  
 Defensa  
 Públicas, Guatemala, Guatemala  
 Guatemala, Guatemala

Gral. Héctor Alejandro  
 Morales  
 Ministro de Defensa  
 Ministerio de Defensa  
 Palacio Nacional  
 Guatemala, GUATEMALA  
 Tel: (502) (2) 21212,  
 Fax: (502) (2) 537472  
 Télex: 5321 RELEXT GU  
 Telegramas: Ministro  
 Gramajo,

Sr. Gobernador  
 Gobernación del Quiché  
 Avenida 1 y 3 Calle  
 Quiché  
 Santa Cruz del Quiché  
 Guatemala  
 El Quiché, Guatemala

Telegramas: Gobernador del  
 El Quiché,  
 Tel.: (502) 9 55 14 33

Cnel. Julio Fidencio Ozcoy  
 Comandante  
 Base militar n° 20  
 Santa Cruz del Quiché  
 El Quiché, Guatemala

COPIAS A:

Lic. Ramiro de León Carpio  
 Procurador de Derechos Humanos  
 Avenida Simeón Cañas 10-60  
 Zona 2  
 Guatemala, GUATEMALA

Consejo de Comunidades Etnicas "Runujel Junam" (CERJ)  
 5ª Avenida 3-13, zona 5  
 Santa Cruz del Quiché  
 El Quiché, Guatemala

y a la representación diplomática de Guatemala en el país del remitente.

**SE RUEGA ENVIEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 24 de mayo de 1990.